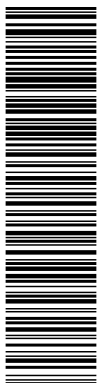


DOCUMENTO ACUERDO/DECRETO: mc 14/2017- Certificado de Pleno- aprobación inicial	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6F1HY-YXNE9-E8UKY Fecha de emisión: 18 de enero de 2018 a las 10:13:26 Página 1 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



SECRETARIA GENERAL
CJ/mm

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CERTIFICO: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día veintisiete de octubre de dos mil diecisiete consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

“10.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14/2017 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2017, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.- Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2017, que se transcribe a continuación:

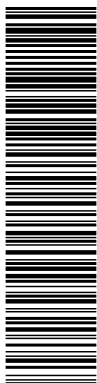
“La Presidencia somete a votación la urgencia del asunto, y la Comisión acuerda informar favorablemente la misma, con el voto a favor de los cinco Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, el de los dos Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos, el voto del Concejal del Grupo Municipal Unión del Pueblo Leonés, absteniéndose los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, el Concejal del Grupo Municipal León Despierta así como la Concejal del Grupo Municipal de León en Común, por lo que la votación refleja un total de ocho votos a favor y cinco abstenciones.

A continuación toma la palabra el Sr. Presidente de la Comisión quien expone el contenido de este Expediente de Modificación de Créditos, con número 14/2017, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor Municipal.

Continua manifestando que en este expediente está previsto habilitar, entre otras, una nueva aplicación en el Estado de Gastos, por importe de 3.623.088,38 euros, a fin de amortizar anticipadamente deuda financiera a largo plazo del Ayuntamiento, estando contemplada su financiación con cargo al saldo disponible del Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2016.

Una vez considerada la trascendencia de esta operación para reducir deuda, entiende que no debería figurar como un asunto de urgencia, por lo que a

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 392766 6F1HY-YXNE9-E8UKY F2A9F127E0C61A68BDD5A2C08A4842FF7F908C873) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoleon.es:10443/portal/Ciudadano/portal



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393766 6F1HY-YXNE9-E8UKY F2A9F127E0C61A68BD5A2C08A4842F7F908C873) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoleon.es:10443/portal/Ciudadano/portal

fin de facilitar su correcto debate con el resto de los Concejales de la Comisión, propone excluirla del total de la modificación de referencia, que, en todo caso, se puede plantear en un próximo expediente de modificación, por lo que ahora la propuesta de modificación de crédito objeto de consideración queda establecida en los siguientes términos:

“Primero.- Aprobar el “Expediente de Modificación de Créditos con el número 14/2017 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2017, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos”, con el siguiente detalle:

- Créditos presupuestarios que se habilitan

Aplicación presupuestaria GASTOS	Denominación	Importe (€)
12 33700 62300	Adquisición proyectores, edificio Espacio Vías	5.100,00
11 33210 62500	Adquisición mobiliario, Bibliotecas municipales	2.000,00
18 93300 64100	Adquisición aplicaciones informáticas (ITE), edificios	12.648,13
TOTAL EXTRAORDINARIOS...		19.748,13

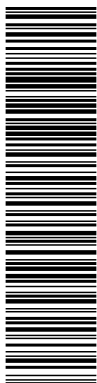
- Recursos que financian la presente modificación: Bajas de créditos

Aplicación presupuestaria GASTOS	Denominación	Importe (€)
12 33700 62200	Inversiones en edificios municipales, Juventud	5.100,00
11 33210 21200	Conservación y mantenimiento bibliotecas	2.000,00
18 93300 21202	Reparación y conservación del edificio IFYCEL	12.648,13
TOTAL BAJAS DE CRÉDITO ...		19.748,13

Segundo.- Tramitar estas modificación conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, de manera que, si durante el plazo de exposición pública de la modificaciones que ahora se aprueban no se produjeran reclamaciones, se considerarán definitivamente aprobadas sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

Tras un breve debate, la Presidencia somete a votación la propuesta, y la Comisión acuerda informar favorablemente el contenido de la misma, con el voto favorable de los cinco Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, el de los dos Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos y el voto del Concejales del Grupo Municipal Unión del Pueblo Leonés, absteniéndose los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, el Concejales del Grupo Municipal León Despierta así como la Concejales del Grupo Municipal de León en

DOCUMENTO ACUERDO/DECRETO: mc 14/2017- Certificado de Pleno- aprobación inicial	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6F1HY-YXNE9-E8UKY Fecha de emisión: 18 de enero de 2018 a las 10:13:26 Página 3 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



Común, por lo que la votación refleja un total de ocho votos a favor y cinco abstenciones.”

Abierto el turno de intervenciones y no produciéndose ninguna seguidamente por el Pleno Municipal se procede a votar el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, en reunión celebrada el día 24 de octubre de 2017, transcrito anteriormente, que resultó aprobado por veinticuatro votos a favor de los Concejales de los Grupos Popular, Socialista, Ciudadanos, León Despierta y Unión del Pueblo Leonés y dos abstenciones de las Concejales del Grupo León en Común.”

Y para que así conste y con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R. J. de las Corporaciones Locales, expido el presente certificado, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, en la ciudad de León y su Casa Consistorial, a seis de noviembre de dos mil diecisiete.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

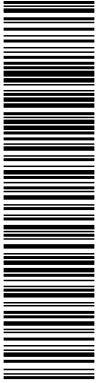


Fdo.: Fernando Salguero García
Per. Delegación

Fdo.: Carmen Jaen Martir

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 393766 6F1HY-YXNE9-E8UKY F2A9F127E0C61A68BD5A2C08A4842F7F908C873) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoleon.es:10443/portal/Ciudadano/portal

DOCUMENTO ACUERDO/DECRETO: mc 14/2017- Certificado de Pleno- aprobación inicial	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 6F1HY-YXNE9-E8UKY Fecha de emisión: 18 de enero de 2018 a las 10:13:26 Página 4 de 4	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 399766 6F1HY-YXNE9-E8UKY F2A9F127EDC61A68BDA2C08A4842F7F90C873) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoleon.es:10443/portal/Ciudadano/portal>

